

EXP. 152335.

Quito DM, 16 de enero de 2019

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Roca 660 y Amazonas.-
Quito

De mi consideración,

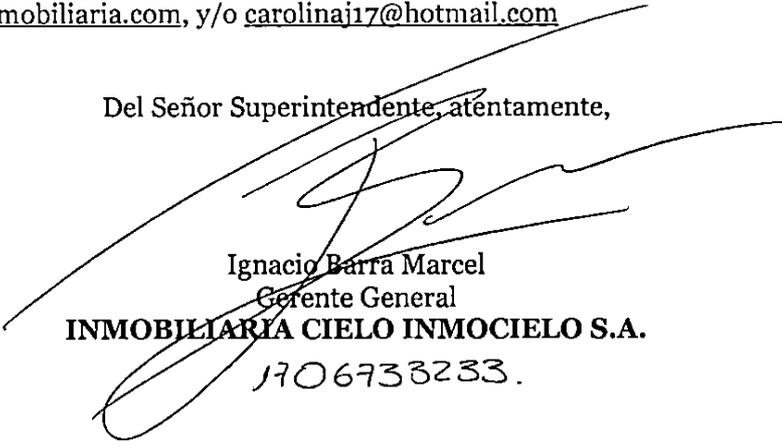
Ignacio Barra Marcel, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la sociedad INMOBILIARIA CIELO INMOCIELO S.A., signada con el Registro Único de Contribuyentes número 1791956192001, comparezco ante usted y solicito el registro de lo siguiente:

El 2 de julio de 2008, en el Estado de Georgia, Estados Unidos de América, falleció la señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, titular de la cédula de ciudadanía número 1704249372, quien consta como accionista de la sociedad a la que represento.

Por la circunstancia mencionada, solicito a quien corresponda su registro, para lo cual adjunto a la presente copia de la Posesión Efectiva realizada el 23 de diciembre de 2010, en la notaría Trigésima del Cantón Quito por los herederos de la accionista, su hija María José Cadenhead y su cónyuge James Cadenhead, asimismo adjunto el acta notarial Rectificatoria de la Posesión Efectiva realizada el 27 de diciembre de 2018, en la notaría Trigésima del Cantón Quito.

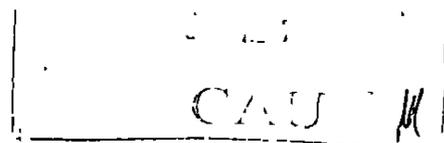
Notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo electrónico icevallos@proinmobiliaria.com, y/o carolinaj17@hotmail.com

Del Señor Superintendente, atentamente,


Ignacio Barra Marcel
Gerente General
INMOBILIARIA CIELO INMOCIELO S.A.

1706733233.

RS



Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SEÑORA LUZ MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS
4/ 5 ✓
6 ✓
7 ✓

PC

ESCRITURA No. 003608

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy JUEVES VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ante mí, Doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notaria Suplente de la Notaria Trigésima del cantón Quito, como consta del oficio número novecientos cuarenta y uno guión DP guión DDP guión JAR guión cero siete (941-DP-DDP-JAR-07) de diez de diciembre del dos mil siete, emitida por el Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, el mismo que se halla agregado al protocolo, comparecen los señores: MARIA JOSÉ CADENHEAD EGUIGUREN y BEN JAMES CADENHEAD, por sus propios derechos, en sus calidades de heredera y cónyuge sobreviviente de la señora LUZ MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, quienes me solicitan proceda a receptor la declaración juramentada, tendiente a obtener la POSESION EFECTIVA pro indiviso sobre los bienes dejados por la causante señora LUZ MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) Copia

PP
No



Plazón: Mediante Acta Notarial de Precatatoria de Posesión Efectiva otorgada ante mí el 27 de Diciembre de 2018. Presente instrumento en los términos constantes en dicha Acta. Quito 27 de Diciembre de 2018 - EL NOTARIO

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

1 certificada de la Inscripción de Defunción conferida por la autoridad del
2 condado de Fulton, Atlanta, estado de Georgia, Estados Unidos de América,
3 en la que consta que la señora LUZ MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA ha
4 fallecido el dos de julio de dos mil ocho, en la ciudad de Atlanta; b) Acta de
5 matrimonio celebrado entre la señora LAURA MARINA EGUIGUREN
6 CHIRIBOGA y su cónyuge sobreviviente, señor BEN JAMES CADENHEAD;
7 c) Partida de nacimiento de la heredera señorita MARÍA JOSÉ CADENHEAD
8 EGUIGUREN; y, d) Copias de las cédula de ciudadanía y pasaporte de los
9 comparecientes.- Al efecto se ha procedido a receptor la Declaración
10 Juramentada de MARIA JOSÉ CADENHEAD EGUIGUREN Y BEN JAMES
11 CADENHEAD, quiénes comparecen por sus propios derechos, en sus
12 calidades de heredera y cónyuge sobreviviente de la señora LUZ MARINA
13 EGUIGUREN CHIRIBOGA, según consta de la escritura pública otorgada
14 ante mí, en esta misma fecha, en la que solicitan se les conceda la
15 POSESION EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por la causante
16 LUZ MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, donde se desprende que lo
17 afirmado se comprueba con la partida de defunción de la causante, Acta de
18 matrimonio entre la causante y el señor BEN JAMES CADENHEAD; y,
19 partida de nacimiento de la señorita MARIA JOSÉ CADENHEAD
20 EGUIGUREN, incorporados en esta diligencia como documentos
21 habilitantes.- Al efecto, **EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA**
22 **QUE ME HALLO INVESTIDA**, y de conformidad a la facultad prevista
23 en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, en
24 concordancia con los artículos seiscientos setenta y cuatro y seiscientos
25 setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, y cumplidos los requisitos
26 previstos en las referidas norma legales, **CONCEDO LA POSESION**
27 **EFFECTIVA PRO INDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA**
28 **LUZ MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, A FAVOR DE SU HIJA MARIA**

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGAN:

MARIA JOSÉ CADENHEAD EGUIGUREN y
BEN JAMES CADENHEAD

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 1, COPIA

PC

ESCRITURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy JUEVES VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante mí, Doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notaria Suplente de la Notaria Trigésima del cantón Quito, como consta del oficio número novecientos cuarenta y uno guión DP guión DDP guión JAR guión cero siete (941-DP-DDP-JAR-07) de diez de diciembre del dos mil siete, emitida por el Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, el mismo que se halla agregado al protocolo, de conformidad a la

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

1 facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial
2 vigente, por la cual se otorga la facultad de conceder la POSESION EFECTIVA,
3 pro indiviso sobre bienes y en concordancia con los artículos seiscientos setenta
4 y cuatro y seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, procedo
5 a receptar la declaración juramentada de los señores MARIA JOSÉ CADENHEAD
6 EGUIGUREN Y BEN JAMES CADENHEAD, quienes son heredera y cónyuge
7 sobreviviente, de la causante señora LUZ MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA.- Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
9 civil soltera y viudo, respectivamente, domiciliados y residentes en los Estados
10 Unidos de América, de tránsito por esta ciudad y cantón Quito, legalmente
11 capaz y hábil para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, así como
12 de que me han presentado sus cédula de ciudadanía y pasaporte, cuyas
13 copias debidamente legalizadas se agregan al presente instrumento.- Instruidos
14 por mí, la Notaria Suplente en el objeto y resultados de esta escritura de
15 DECLARACION JURAMENTADA, que a celebrarla procede libre y
16 voluntariamente, así como advertido de la gravedad del juramento, de las
17 penas de perjurio y las consecuencias e implicaciones de las acciones tipificadas
18 en los artículos trescientos cincuenta y cuatro y trescientos cincuenta y cinco
19 del Código Penal; y, de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y
20 exactitud, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que
21 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras
22 públicas a su cargo, sírvase autorizar una posesión efectiva de bienes
23 hereditarios, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

24 Comparece la señorita María José Cadenhead Eguiguren, mayor de edad, de
25 estado civil soltera, de nacionalidad Ecuatoriana y Estado Unidense; y, el
26 cónyuge sobreviviente señor Ben James Cadenhead, mayor de edad, de
27 nacionalidad Estado Unidense. Los comparecientes son plenamente capaces
28 para contratar y obligarse, mayores de edad, domiciliado en los Estados Unidos

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE



de América y de tránsito por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

1
2 **UNO.- ANTECEDENTES:** Uno punto uno.- La señora LUZ MARINA EGUIGUREN
3 CHIRIBOGA, falleció en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de América, el dos
4 de julio del año dos mil ocho, conforme consta en la copia certificada de la
5 Inscripción de Defunción conferida por la autoridad del condado de Fulton,
6 Atlanta, estado de Georgia, Estados Unidos de América, que se anexa, dejando
7 como su única y universal heredera a su hija María José Cadenhead Eguiguren.-

8 Uno punto dos.- A su fallecimiento, la señora LAURA MARINA EGUIGUREN
9 CHIRIBOGA dejó como cónyuge sobreviviente al señor don Ben James
10 Cadenhead, con quien contrajo matrimonio en la ciudad de Quito, provincia de
11 Pichincha, el día diez y nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, como
12 consta en el certificado de matrimonio conferido por la Dirección General de
13 Registro Civil, Identificación y Cedulación, que acompaño en una foja útil.-

14 **DOS.- PETICIÓN:** Dos punto uno.- Con los antecedentes expuestos y de
15 conformidad con la atribución doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial
16 (reformada por el Artículo siete de la Ley sin número promulgada en el
17 Suplemento al Registro Oficial número sesenta y cuatro (Nº 64), de ocho de
18 Noviembre de mil novecientos noventa y seis); seiscientos setenta y cuatro y
19 seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil solicito se sirva
20 receptar la declaración juramentada de los señores María José Cadenhead
21 Eguiguren y Ben James Cadenhead en sus calidades de hija de la causante y
22 cónyuge sobreviviente, quienes solicitan se conceda la posesión efectiva para
23 lo cual usted se servirá levantar el acta pertinente en la cual se le concederá,
24 proindiviso, la posesión efectiva de los bienes del causante.- **TRES.-**

25 **DOCUMENTOS ADJUNTOS:** Como lo he dejado ya dicho y para los efectos
26 legales pertinentes, con esta petición acompaño los siguientes documentos:

27 Tres punto uno.- Certificado de Defunción, que acredita el fallecimiento de la
28 señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA.- Tres punto dos.- Certificado



Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

1 de Matrimonio celebrado entre la causante señora LAURA MARINA EGUIGUREN
2 CHIRIBOGA y el señor BEN JAMES CADENHEAD.- Tres punto tres.- Partida de
3 Nacimiento de la única hija superviviente de quien en vida fue la señora LAURA
4 MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, en una foja útil.- Levantada que sea el acta
5 respectiva, se servirá otorgar dos copias certificadas de la misma para proceder
6 a su inscripción y demás trámites pertinentes.- La cuantía de la declaración
7 juramentada que solicitamos es, por su naturaleza, indeterminada.- Redactó
8 esta minuta (firmado) doctor Dennis Fletcher, con matricula profesional
9 número cinco mil quinientos noventa y tres (5593) del Colegio de Abogados de
10 Pichincha".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública
11 con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron los
12 preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente,
13 por mí, la Notaria Suplente, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de
14 acto de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18

Maria José Cadenhead

19

MARIA JOSÉ CADENHEAD EGUIGUREN C.C. 171041606 - 4

20

21

22

23

Ben James Cadenhead

24

BEN JAMES CADENHEAD pas. 214341459

25

LA NOTARIA SUPLENTE.-

26

27

28

*Temp. up PFP
L. No*

ENTRIES
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

ENTRIES
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

VISAS

Departures
Sorties / Salidas

Entries
Entrées / Entradas

VISAS

Departures
Sorties / Salidas

Year	Departures Sorties / Salidas	Entries Entrées / Entradas	Year	Departures Sorties / Salidas
1959			1959	
1960			1960	
1961			1961	
1962			1962	
1963			1963	
1964			1964	
1965			1965	
1966			1966	
1967			1967	
1968			1968	
1969			1969	
1970			1970	
1971			1971	
1972			1972	
1973			1973	
1974			1974	
1975			1975	
1976			1976	
1977			1977	
1978			1978	
1979			1979	
1980			1980	
1981			1981	
1982			1982	
1983			1983	
1984			1984	
1985			1985	
1986			1986	
1987			1987	
1988			1988	
1989			1989	
1990			1990	
1991			1991	
1992			1992	
1993			1993	
1994			1994	
1995			1995	
1996			1996	
1997			1997	
1998			1998	
1999			1999	
2000			2000	
2001			2001	
2002			2002	
2003			2003	
2004			2004	
2005			2005	
2006			2006	
2007			2007	
2008			2008	
2009			2009	
2010			2010	
2011			2011	
2012			2012	
2013			2013	
2014			2014	
2015			2015	
2016			2016	
2017			2017	
2018			2018	
2019			2019	
2020			2020	
2021			2021	
2022			2022	
2023			2023	
2024			2024	
2025			2025	

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO Y CATASTRO
 CERTIFICACION DE IDENTIFICACION

GENERALES: CARRANZA, ...
 PADREHEAD, ERIGUREN-MARIA JOSE
 PICHINE-SABRITO-GONZALEZ-SHARCEZ
 02 ABRIL 1981
 EXPEDIENTE: ...
 GONZALEZ-SHARCEZ 1986



Manuel Calvillo

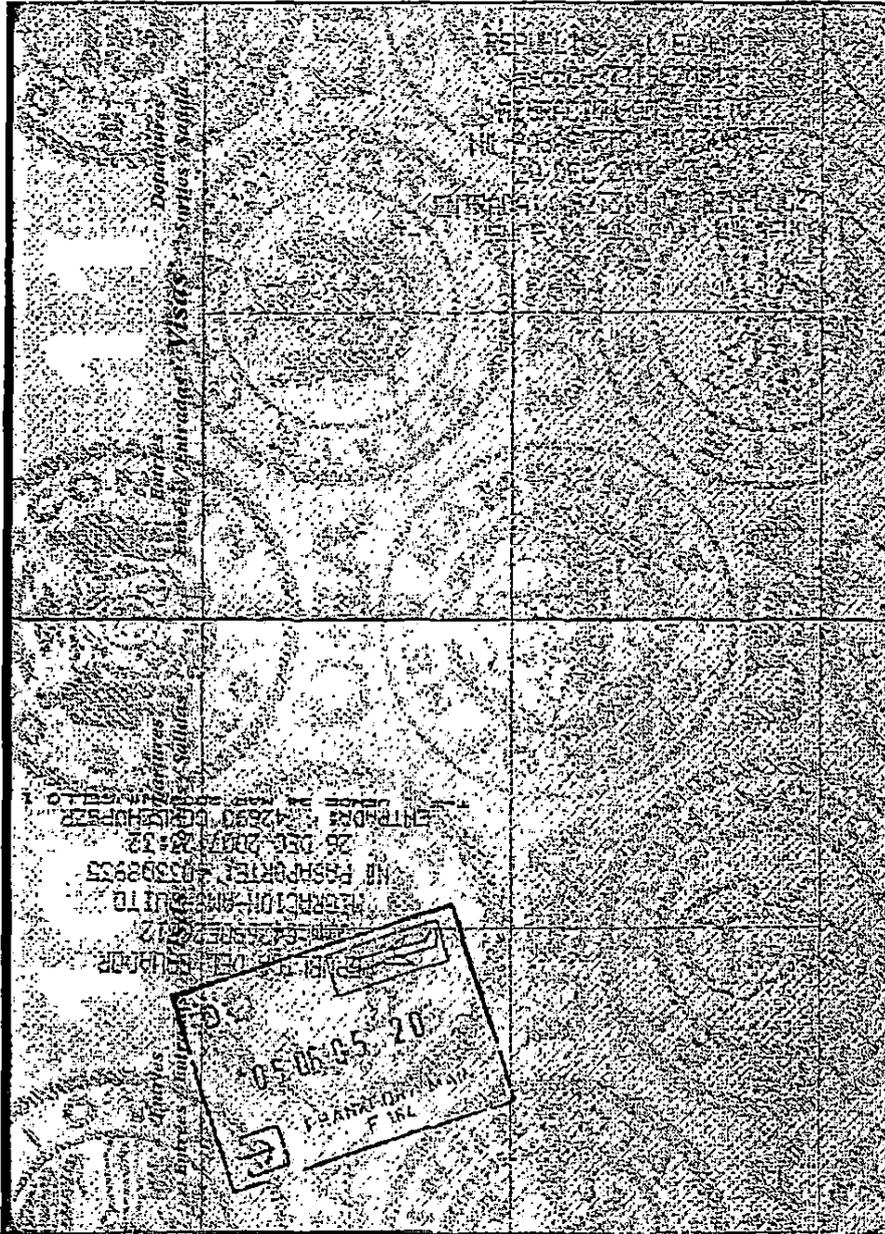
CRISTOPOLIANA*****
 QUITO
 BENJAMES GADENHEAD
 MARIA ROSA ERIGUREN
 QUITO 2709 1980

REN 1100298
 PCH



Adriano Andrade Melano

026015

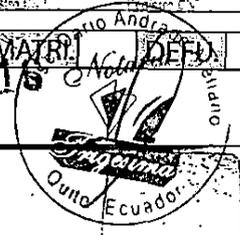


Conforme al Art. Dieciocho, numeral cinco
de la Ley Notarial, DOY FE que la presente
Es una copia del documento original que
se me exhibió, constante en 4 fojas útiles;
Quito, a 23 DIC 2010

Carmen C. Embrajo S.
Dra. Carmen C. Embrajo S.
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

COPIA INTEGRAL

NAC: MATR: DEF: 026016



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MATRIMONIO Tomo 7 Pág. 137 Acta 2555
 Quito provincia de Pichincha hoy día diez y nueve de
 mil novecientos setenta y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
 acta del matrimonio de :

CONTRAYENTES DEL CONTRAYENTE : BEN JAMES CADENHEAD nacido en
 el 21 de Marzo de 1942, de nacionalidad estadounidense de
 administrador con Cédula No PP. F1842129, domiciliado en Quito de
 soltero hijo de Ben J. Cadenhead y de
 Maria Jarratt Cadenhead NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
 EL SOCORRO EGUIGUREN CHIRIBOGA nacida en Quito-Pichincha el 3 de
 de 1954, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con
 24937-2 domiciliada en Quito de estado anterior soltera
 Eguiguren y de Maria Laura Chiriboga
 MATRIMONIO: Quito FECHA: 19 de Mayo de 1978
 legitimaron a su hijo comun llamado

OBSERVACIONES:

B. J. Cadenhead

of. Juan Eguiguren Ch

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil
 AÑO: DR. OF. MX.
 TOMO: *7* Pág. *137* Act. *2555*
CERTIFICO
 NOTARIA TRIGESIMA QUITO - ECUADOR

28 OCT. 2010



NOTARIA TRIGESIMA QUITO - ECUADOR

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil **2010** ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA

Registro Civil

**GEORGIA SUPERIOR COURT
CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**

Notary Division

1875 Century Boulevard, Suite 100

Atlanta, Georgia 30345

**APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)**

1. Country: **UNITED STATES OF AMERICA**
2. This public document
has been signed by **BARBARA A SMITH (B A SMITH)**
3. acting in the capacity of **RECORDS AND DOCUMENTS CLERK**
4. bears the seal/stamp of **VITAL RECORDS CUSTODIAN
FULTON COUNTY, GEORGIA**

CERTIFIED

5. at **ATLANTA, GEORGIA**
6. the **8TH DAY OF JULY, 2010**
7. by **GEORGIA SUPERIOR COURT CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**
8. No. **I-278388**
9. Seal/Stamp
10. Signature:

David R. Williams

**DAVID R. WILLIAMS
EXECUTIVE DIRECTOR**



This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was made.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA

NOTARY PUBLIC
(404) 327-6023

ument for which

NOTARIAL PUBLIC
FULTON, ATLANTA, GEORGIA
Robert M. Deane

AN EXACT COPY OF THE DEATH CERTIFICATE RECEIVED FOR FILING IN FULTON COUNTY,

"CERTIFICATE OF RECORD"

SIGN:
DATE:

Robert M. Deane
7/24/08

NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

10a. Ecuador		10b. USA		11. Married		12. B.J. Cadenhead		13. No			
14. 459-45-0916		15a. Registered Nurse		16. Healthcare		17. 30078		18. Yes			
19a. GA		19b. Gwinnett		19c. Snellville		19d. 2474 Williamsdowns Circle		19e. Yes			
17. Fabian Equiguren			18. Maria Laura Chiriboga			19. Spouse			20. Snellville, GA 30078		
20a. Cremation		20b. July 5, 2008		20c. North Georgia Crematory		20d. Lawrenceville, GA 30045 Gwinnett					
21a. Alan Johnson		21b. 3880		21c. Tom M. Wages Funeral Service, LLC		21d. 3705 Hwy 78 West		21e. Snellville, Georgia 30039-		21f. 770/979-3200	
22a. Not Embalmed		22b. N/A		22c. Snellville, Georgia 30039-		22d. 770/979-3200					
23. Respiratory Arrest		23. Severe COPD									
24. Other Significant Conditions		25. No		25. No							
26a. No		26b. No		26c. No							
27. No		27. No		27. No							
28a. No		28b. No		28c. No							
29a. No		29b. No		29c. No							
30a. 7/15/08		30b. 23:34pm		30c. No							
31a. Ken Melby, MD		31b. 26337		31c. 5667 Pines Dunwoody Rd Suite 350		31d. Atlanta, GA 30342					
32a. Robert M. Deane		32b. 7/24/2008									

026017



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN / ESTADO DE GEORGIA



NOMBRE LEGAL	APELLIDO MATERNO	SEXO	FECHA DEFUNCIÓN	
Laura Marina Cadenhead	Egulguren	Femenino	Julio 2, 2008	
RAZA	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	
Blanca	Ecuatoriana	03-Mar-54	54	
CONDADO DE DEFUNCIÓN	ESTADO/ CIUDAD DE DEFUNCIÓN	HOSPITAL	INGRESADO	
Fulton	Atlanta	St. Joseph 's Hospital	Paciente	
CIUDAD DE NACIMIENTO	CIUDADANIA	ESTADO CIVIL	CONYUGUE	ASISTIO A LAS FUERZAS ARMADAS
Ecuador	Estadoudicense	Casada	B.J. Cadenhead	No
NUMERO SEGURO SOCIAL	OCUPACION	TIPO DE INDUSTRIA O NEGOCIO		
459-45-0916	Enfermera Registrada	Centro de Salud		
ESTADO DE RESIDENCIA	CONDADO	CIUDAD	DIRECCION	DENTRO LIMITES DE LA CIUDAD
Georgia	Gwinnett	Snellville	2474 Willaimsdowns Cir	SI
DIRECTOR FUNERARIO	LICENCIA FUNERARIA	NOMBRE Y DIRECCIÓN FUNERARIA	LICENCIA ESTATAL	
Alan Johnson	3880	Tom M. Wages Funeral Services, LLC	Licencia Estatal	
EMBALSAMADOR	LICENCIA EMBALSAMADOR			
No embalsamado	N/A	3705 Hwy 78 West Snellville, Georgia 30039 770/979-3200	1115	
CAUSAS INMEDIATAS	TIEMPO APROXIMADO ENTRE EVENTO Y MUERTE			
Paro respiratorio				
CONSECUENCIA DE:	TIEMPO APROXIMADO ENTRE EVENTO Y MUERTE			
Resfrío severo				
OTRAS CONDICIONES SIGNIFICATIVAS / AUTOPSIA	CAUSAS ENCONTRADAS PARA DETERMINAR MUERTE			
NO	no			
SE REALIZO OPERACIÓN	DÍA OPERACIÓN	CONDICIONES EN LAS QUE SE REALIZO		
No				
ACCIDENTE, SUICIDIO, INDETERMINADO	DÍA DEL ACCIDENTE	DESCRIPCIÓN	HORA	

026018



ACTA DE POSESION

Yo, Verónica Alejandra Riera Salazar, conocedora de los idiomas inglés y español y de conformidad con el Artículo seis (6) del Decreto número seiscientos uno (601), publicado en el Registro Oficial número ciento cuarenta y ocho (148) de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, procedo a traducir al español el documento que antecede.

Verónica Riera
Verónica Alejandra Riera Salazar
I.C. 171715321-5

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2010, ante mí Doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notaria Suplente de la Notaria Trigésima del cantón Quito, como consta del oficio número novecientos cuarenta y uno guión DP guión DDP guión JAR guión cero siete (941-DP-DDP-JAR-07) de diez de diciembre del dos mil siete, emitida por el Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, el mismo que se halla agregado al protocolo, comparece la señora Verónica Alejandra Riera Salazar, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1717153215, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Advertida de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, declara BAJO JURAMENTO que la firma y rúbrica que consta en el documento que antecede, es la que usa en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados.- Extiendo esta diligencia al amparo de lo dispuesto en el NUMERAL NUEVE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, en vigencia.-

Verónica Riera
Verónica Alejandra Riera Salazar
I.C. 171715321-5

Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



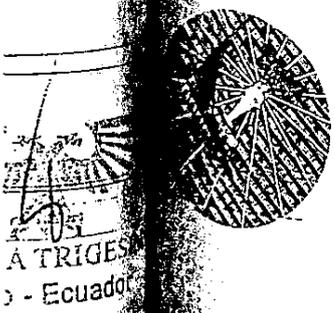
NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador



NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

NOMBRE LEGAL	Laura Marina Cadenhead
APELLIDO MATERNO	Eguliguren
SEXO	Femenino
FECHA DE DEFUNCION / ESTADO DE GEORGIA	Julio 21 2008

CERTIFICADO DE DEFUNCION / ESTADO DE GEORGIA



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una posesión efectiva de bienes hereditarios, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece la señorita Maria José Cadenhead Eguiguren, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad Ecuatoriana y Estado Unidense; y, el cónyuge sobreviviente señor Ben James Cadenhead, mayor de edad, de nacionalidad Estado Unidense. El compareciente, por los derechos que representa es plenamente capaz para contratar y obligarse, mayores de edad, domiciliado en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.-

UNO.- ANTECEDENTES: Uno punto uno.- La señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, falleció en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de América, el dos de julio del año dos mil ocho, conforme consta en la copia certificada de la Inscripción de Defunción conferida por la autoridad del condado de Fulton, Atlanta, estado de Georgia, Estados Unidos de América., que se anexa, dejando como su única y universal heredera a su hija María José Cadenhead Eguiguren.- Uno punto dos.- A su fallecimiento, la señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA dejó como cónyuge sobreviviente al señor don Ben James Cadenhead, con quien contrajo matrimonio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día diez y nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, como consta en el certificado de matrimonio conferido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que acompaño en una foja útil.-

DOS.- PETICIÓN: Dos punto uno.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la atribución doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial (reformada por el Artículo siete de la Ley sin número promulgada en el Suplemento al Registro Oficial número sesenta y cuatro (Nº 64), de ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis); seiscientos setenta y cuatro y seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil solicito se sirva receptar la declaración juramentada de los señores Maria José Cadenhead Eguiguren y Ben James Cadenhead en sus calidades de hija de la causante y cónyuge sobreviviente, quienes solicitan se conceda la posesión efectiva para lo cual usted se servirá levantar el acta pertinente en la cual se le concederá, pro indiviso, la posesión efectiva de los bienes del causante.-

TRES.- DOCUMENTOS ADJUNTOS: Como lo he dejado ya dicho y para los efectos legales pertinentes, con esta petición acompaño los siguientes documentos: Tres punto uno.- Certificado de Defunción, que acredita el fallecimiento de la señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA.- Tres punto dos.- Certificado de Matrimonio celebrado entre la causante señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA y el señor BEN JAMES CADENHEAD.- Tres punto tres.- Partida de Nacimiento de la única hija superviviente de quien en vida fue la señora LAURA MARINA EGUIGUREN

026019



...IRIBOGA, en una foja útil.- Levantada que sea el acta respectiva, se
...virá otorgar dos copias certificadas de la misma para proceder a
...cripción y demás trámites pertinentes.- La cuantía de la declaración
...ramentada que solicitamos es, por su naturaleza, indeterminada.-

...firmamos con nuestro abogado patrocinador.-

...a José
...ra, de
...viente
...Estado
...nta es
...niciliado
...e Quito

Maria José Cadenhead
...aria José Cadenhead Eguiguren

Ben James Cadenhead
...Ben James Cadenhead

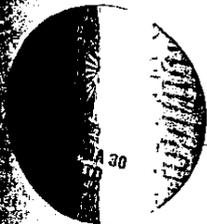
...ARINA
...Unidos
...a en la
...toridad
...dos de
...ra a su
...miento,
...ónyuge
...ontrajo
...diez y
...a en el
...Registro

Dennis Fletcher L.
...b. Dennis Fletcher L.
...at. 5593C.A.Q.

...Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la
...escritura de DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por MARIA JOSE CADENHEAD
...EGUIGUREN Y BEN JAMES CADENHEAD.- Sellada y firmada en Quito, a 23 de
...DICIEMBRE de 2010.-

...os y de
...Notarial
...a en el
...ocho de
... / cuatro
...ícito se
...a José
...hija de
...ceda. la
...ente en
...nes-del

Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

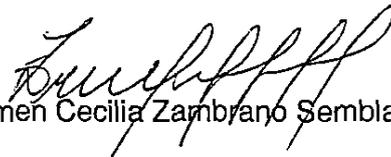


NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

...y para
...vientes
...edita el
...BOGA-
...ausante
...JAMES
...ica-hija
...GUREN

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

1 JOSÉ CADENHEAD EGUIGUREN, EN CALIDAD DE HEREDERA Y DE SU
2 ESPOSO BEN JAMES CADENHEAD, EN CALIDAD DE CONYUGUE
3 SOBREVIVIENTE, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE
4 TERCEROS.- El original de esta diligencia, se incorpora al Protocolo de esta
5 Notaría. Extiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se
6 proceda a inscribir en los Registros de la Propiedad, respectivos.- DOY FE.-
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

Se otorgó ante la doctora CARMEN CECILIA ZAMBRANO SEMBLANTES la presente **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA LUZ MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo; y, en fe de ello confiero esta **SEPTIMA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a catorce de Enero del año dos mil diecinueve.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000018766



20191701030000049

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701030000049

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. CARMEN CECILIA ZAMBRANO SEMBLANTES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2019, (16:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA LUZ MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CADENHEAD BEN JAMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	214341459
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GIMENEZ PENZO LIBBETH COROMOTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1757615776

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000018283



20181701030P04552

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P04552						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CADENHEAD EGUIGUREN-MARIA JOSE	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1710416064	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA
Natural	CADENHEAD BEN JAMES	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	214341459	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A) ESPECIAL	JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701030P04552
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:29)
OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



N° TRAMITE: 3712-0041-19 15/01/19 15 55
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 152335

1 Escritura: 20181701030P04552

2

3

4 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 18263 DE FECHA 27-12-2018
5 MSc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8 **ACTA NOTARIAL DE RECTIFICATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA**
9 **DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA LAURA MARINA**
10 **EGUIGUREN CHIRIBOGA**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 E.M.N.

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
24 de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y SIETE (27) DE**
25 **DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR**
26 **DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL**
27 **CANTÓN QUITO**, en atención a la petición formulada por el señor
28 **JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA**, de estado civil

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 casado, en calidad de mandatario de los señores BEN JAMES
2 CADENHEAD, de estado civil viudo; y, MARIA JOSE CADENHEAD
3 EGUIGUREN, de estado civil soltera, conforme al poder que se agrega
4 como habilitante, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta
5 ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
6 conocerles, doy fe, quienes comparecen bajo juramento y prevenciones
7 legales, para que se le conceda el ACTA DE RECTIFICATORIA DE
8 POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES dejados por la
9 causante señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA y para lo
10 cual hago la siguiente aclaratoria: **ANTECEDENTES.**- Con fecha
11 jueves veintitrés de diciembre del año dos mil diez, ante la doctora
12 Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notaria Trigésima Suplente de
13 Quito, se otorga el Acta Notarial de la Posesión Efectiva de la herencia
14 de la causante señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA,
15 fallecida en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de América, el dos de
16 julio del años dos mil ocho, conforme consta de la inscripción de
17 Defunción conferida por la autoridad del Condado de Fulton, Atlanta,
18 Estado de Georgia, Estados Unidos de América; señalando que por un,
19 error involuntario de tipeo se le hace consta a la causante como LUZ
20 MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, siendo lo correcto LAURA
21 MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA. **ACLARATORIA.**- Con los
22 antecedentes manifestados el compareciente en la calidad que
23 comparece, libre y voluntariamente sin coacción de ninguna naturaleza,
24 mediante la presente escritura RECTIFICAN Y MANIFIESTAN, que se
25 rectifique la presente acta de posesión efectiva de la causante señora
26 LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, conforme consta de la
27 partida de defunción que se encuentra agregada en la escritura de
28 Posesión Efectiva, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil diez,

1 que se agrega como habilitante.- Por lo que cumplo con los requisitos
2 previstos en las normas legales queda concedida el Acta de Aclaratoria
3 de Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados de la causante
4 señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, a favor de su hija
5 MARIA JOSE CADENHEAD EGUIGUREN, dejando a salvo el
6 derechos de terceros que eventualmente pudieran reclamar y como
7 cónyuge sobreviviente el señor BEN JAMES CADENHEAD, con
8 derechos a gananciales.- El original de esta diligencia se incorpora al
9 libro de Actas de Rectificadorias de Posesiones Efectivas de la Notaría
10 Trigésima a mí cargo, esta rectificatoria, deberá ser debidamente
11 marginada en el protocolo de escrituras celebradas ante el Notario
12 Trigésimo, e inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y en los
13 Registros de la Propiedad correspondientes.- Para constancia suscribe
14 la presente acta notarial los comparecientes conjuntamente conmigo el
15 Notario, de todo lo cual doy fe.-

16
17
18

19 JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA
20 C.C. 1705266540

21

22

23

EL NOTARIO

24

25

26



27

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

28

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Señor Notario en su Registro de Escrituras Públicas sirvase hacer constar una por la cual se realiza la Rectificación de la Posesión efectiva de la herencia de la causante señora. LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA.

COMPARECIENTE.- JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA, ecuatoriano, con cedula de ciudadanía n. 170526654-0, casado, de 56 años de edad, de ocupación empleado bancario, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en la av. Granados E11-67 y las Hiedras, con correo electrónico feguig@hotmail.com teléfono No. 0989082096, por los derechos que represento en calidad de Apoderado de los señores Ben James Cadenhead, y la señorita Maria Jose Cadenhead Eguiguren, de conformidad con el Poder Notarial actualizado que acompaño.

ANTECEDENTES.- Con fecha jueves veinte y tres de diciembre del dos mil diez, ante la Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notaria Trigesima Suplente de Quito, se otorga Acta Notarial de la Posesión Efectiva de la herencia de la causante señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, fallecida en la ciudad de Atlanta, estados Unidos de América, el dos de julio del año dos mil ocho, conforme consta de la Inscriptción de Defunción conferida por la autoridad del Condado de Fulton, Atlanta, Estado de Georgia, estados Unidos de America.

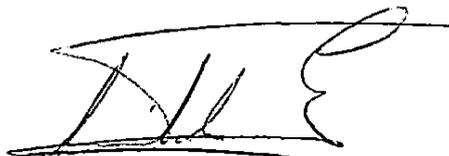
PRIMERO.- Del Acta Notarial de Poesesión Efectiva de la causante señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, otorgada ante la Notaria a su cargo, con fecha 23 de diciembre del 2010, existe un error de digitación que puede llevar a confusión por lo tanto solicitamos se haga constar en el margen de la Escritura correspondiente. LA RECTIFICACION del nombre de la fallecida señora LAURA MARINA EGUIGURE CHIRIBOGA. Misma que por un error involuntario de digitación a fojas dos y tres de la referida acta Notarial se la hace constar equivocadamente como LUZ MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA. En su inicio y luego en el punto uno punto dos, ya se refiere acertadamente a la señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA. Incluso se hace referencia a los documentos adjuntos, que consta el Certificado de Defunción, que acredita el fallecimiento de la señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario se servira agregar las cláusulas de estilo necesarias en este tramite. Para que se realice la Marginación correspondiente en este caso EN LA ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA SU CARGO CON FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2010.



Dra. Nelly Alexandra Cevallos Morales.
Mat. 3768 C.A.P.



Ing. Jose Luis Fabian Eguiguren Chiriboga
CC. 170526654-0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705266540

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURNEO SUAREZ ANA ROCIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: EGUIGÜREN FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA LAURA

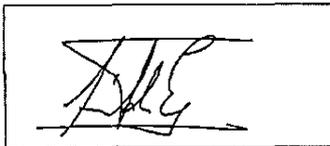
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

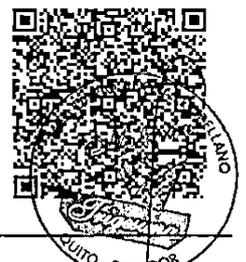


N° de certificado: 185-184-70358



185-184-70358

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170526654-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 EGUIGUREN CHIRIBOGA
 JOSE LUIS FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PUEBLO VIEJO
 CANTÓN
 MORONA SANTIAGO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-11
NACIONALIDAD MEXICANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
AMA NICO
 SUPLENTO SUAREZ





FORMULARIO DE VOTACIÓN

007
 JURISDICCION

007-125
 PARROQUIA

1705266540
 CÉDULA

EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
 ZONA 2

MARISCAL SUCRE
 PARROQUIA




INSTRUCIÓN SUPERIOR

EMPLEADO / OCUPACIÓN
 EMPLEADO BANCARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 EGUIGUREN FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHIRIBOGA LAUREA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2013-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2013-03-01

[Signature]

[Signature]

ET-1304227



CRE

[Signature]

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE



23 DIC 2015

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

BEN JAMES CADENHEAD Y

MARÍA JOSÉ CADENHEAD EGUIGUREN

A FAVOR DE:

JOSÉ LUIS FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

3 ✓
4 ✓

JPC

ESCRITURA No. 003606

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy JUEVES VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante mí, Doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notaria Suplente de la Notaria Trigésima del cantón Quito, como consta del oficio número novecientos cuarenta y uno guión DP guión DDP guión JAR guión cero siete (941-DP-DDP-JAR-07) de diez de diciembre del dos mil siete, emitida por el Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR



1 de la Judicatura, el mismo que se halla agregado al protocolo, comparecen los
2 señores: Ben James Cadenhead, mayor de edad, de estado civil viudo y la
3 señorita María José Cadenhead Eguiguren, mayor de edad, de estado civil
4 soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
5 nacionalidad estadounidense y ecuatoriana respectivamente, mayores de
6 edad, domiciliados y residentes en los Estados Unidos de América, de tránsito
7 por esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y
8 obligarse, a quienes de conocer doy fe, así como de que me ha presentado su
9 cédula de ciudadanía y pasaporte, cuyas copias debidamente certificadas se
10 agregan a este instrumento.- Instruidos por mí, la Notaria Suplente, en el
11 objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, que a celebrarla
12 procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan,
13 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑORITA NOTARIA:** En el
14 registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar el presente Poder
15 Especial, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
16 Comparecen a la celebración de ésta escritura pública, en calidad de cónyuge
17 superviviente y heredera universal de la señora Laura Marina Eguiguren
18 Chiriboga, los señores: Ben James Cadenhead, mayor de edad, de estado civil
19 viudo, de nacionalidad Estado Unidense, con pasaporte número dos uno cuatro
20 tres cuatro uno cuatro cinco nueve (214341459), y, María José Cadenhead
21 Eguiguren, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad Ecuatoriana,
22 con cédula de identidad número uno siete uno cero cuatro uno seis cero seis
23 guión cuatro (171041606-4); los comparecientes residen en los Estados Unidos
24 de América, hábiles para contratar y obligarse, por sus propios y personales
25 derechos. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Mediante este instrumento público,
26 los comparecientes, confieren Poder Especial, amplio y suficiente cual en
27 derecho se requiere a favor del señor José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga,
28 ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

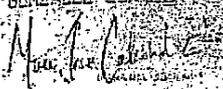


cédula ciudadanía número uno siete cero cinco dos seis seis cinco cuatro guión
cero (170526654-0) para que, en su nombre y representación comparezca con
voz y voto a las reuniones de junta general de las compañías INMOBILIARIA
CIELO INMOCIELO SOCIEDAD ANÓNIMA e INMOBILIARIA RIVERMILES
SOCIEDAD ANONIMA, el Mandatario podrá además en representación de los
mandantes, negociar, vender o comprar acciones de las referidas compañías.
Los otorgantes de igual modo facultan al mandatario a efectuar los trámites
que sea necesarios para la inscripción, registro o marginaciones que se
requieran para la legalización de la posesión efectiva otorgada por los
Mandatarios. El Mandatario podrá, a nombre de los mandantes, realizar, entre
otras, las siguientes gestiones: a) Administre y negocie sus bienes propios
presentes y futuros como a bien tenga; b) Compre a nombre de los
Poderdantes, bienes inmuebles y suscriba cuanto contrato sea necesario para
el perfeccionamiento de la compra y su legalización ante las autoridades
pertinentes. c) Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente o en otra
forma, obligaciones con terceros; d) Cumpla y cancele obligaciones que
mantenga el Poderdante y obtenga las cancelaciones respectivas; e) Adquiera,
así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, o a cualquier
otro título contemplado en la Ley, bienes raíces, derechos y acciones, papeles
fiduciarios, valores y más cosas y/o bienes; f) Venda, ceda, aporte, permute,
hipoteque, de en prenda, en arrendamiento, anticresis, los bienes de los
Poderdantes; g) Celebre transacciones bancarias o de cualquier índole, que
tenga por objeto bienes o derechos, acciones, participaciones, cuya
administración se encomienda; h) Acepte o repudie, asignaciones, donaciones,
etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo o por otro acto o contrato
cualesquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera a los Poderdantes; k)
reciba inmuebles, dineros, especies, valores, pagarés, derechos fiduciarios,
etcétera; l) Confiera recibos, cancelaciones, levantamiento de hipotecas,

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR



1 etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes o manejables con
2 cheques y órdenes de cobro o pago; n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques,
3 letras de cambio, libranzas, pagarés, acciones, derechos fiduciarios, cédulas y
4 otra clase de documentos; o) Celebre cualquier acto o contrato, inclusive de
5 trabajo y aquellos que requiera poderes o cláusulas especiales; p) Firme
6 cualquier contrato de prenda o fianza prendaria o hipotecaria o cualquier
7 gravamen hipotecario; q) Gire, endose, suscriba, etcétera, sobre las cuentas
8 bancarias, que el Poderdante mantenga en cualquier institución financiera o
9 bancaria dentro del país; r) Abra, mantenga o cierre cuentas bancarias, en el
10 país a nombre del Poderdante; s) Represente a los Poderdantes en toda clase
11 de juicios, en su calidad de actor o demandado, en todas las instancias hasta su
12 terminación, con la facultad de transar, sean estos juicios civiles, penales,
13 laborales, de inquilinato, etcétera. Todo a nombre y en representación de los
14 Poderdantes y en guarda de sus intereses. Al efecto, los Poderdantes otorgan a
15 su Mandatario las más amplias facultades inclusive las de estipular libremente
16 las condiciones de los actos o contratos, suscriba los documentos,
17 aceptaciones, solicitudes, etcétera. **TERCERA: RATIFICACION.-** Se concede por
18 este documento ratificación expresa respecto a todo lo actuado por el señor
19 José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga con fecha anterior a la emisión de este
20 poder especial, relacionado con la representación en Juntas Generales de
21 Accionistas de las compañías INMOBILIARIA CIELO INMOCIELO SOCIEDAD
22 ANONIMA e INMOBILIARIA RIVERMILES SOCIEDAD ANONIMA, conforme lo
23 descrito en el texto de la cláusula anterior. Usted, señorita Notaria, se dignará
24 agregar las demás solemnidades y cláusulas de estilo para la plena validez de
25 esta escritura pública.- Redactó esta minuta, (firmado) Abogado Dennis
26 Fletcher Lazo, con Matrícula Profesional cinco mil quinientos noventa y tres del
27 Colegio de Abogados de Pichincha".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda
28 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION FEDERAL
EQUIVALENCIA
1071044228
DARCELEAD ESMIGUREN MARYA JOSE
FICHINCHA BILTO GONZALEZ SUAREZ
17 ABRIL 1987 148942 F
EQUIVALENCIA
GONZALEZ SUAREZ 586


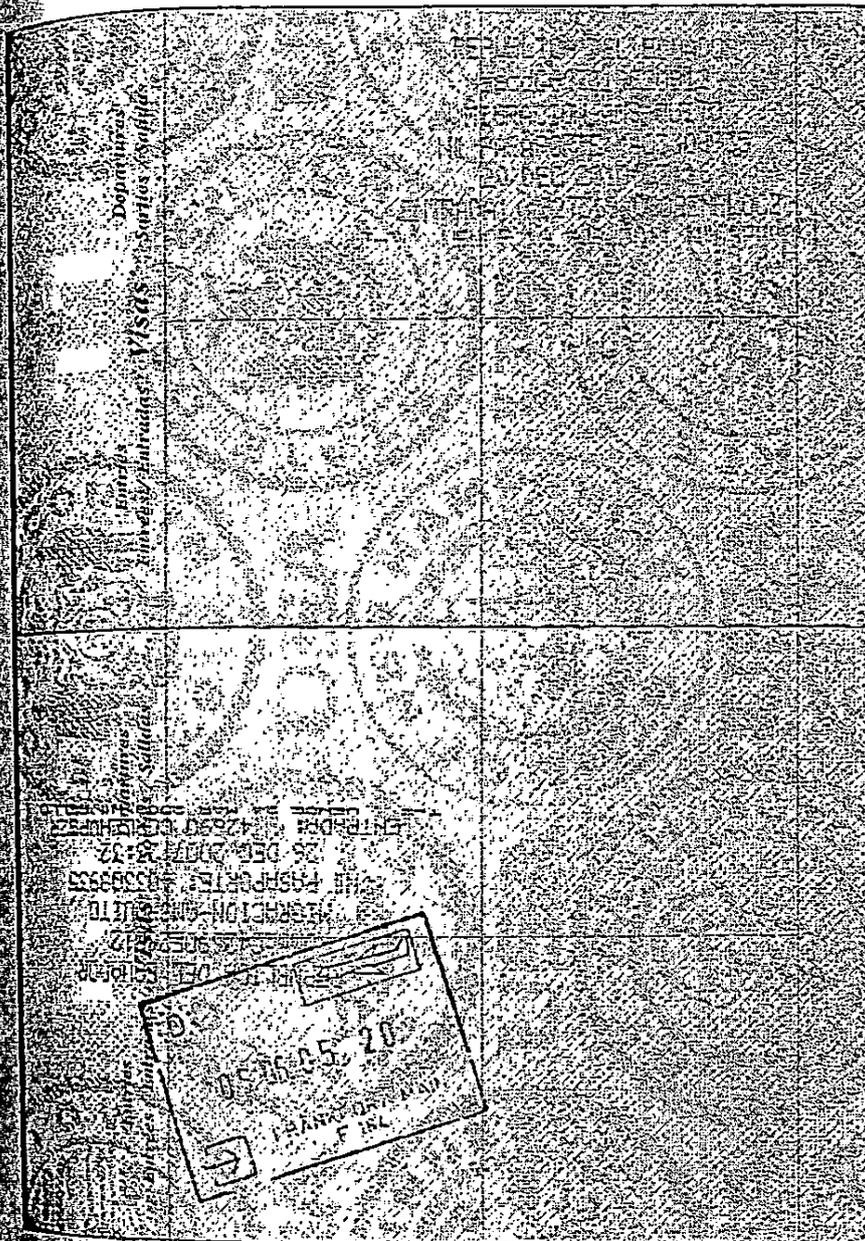

ECUATORIANA *****
VE223724 12
SOLTERO
BILMARIA ESTUDIANTE
BILMARIA ESTUDIANTE
LUCIA MARINA ESMIGUREN
QUITO 20/07/2004
REN 1100298

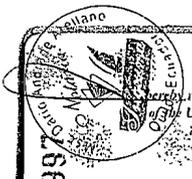
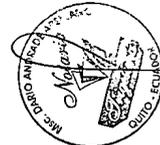


025995

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO
Notaria
QUITO - ECUADOR


025996





The Secretary of State of the United States of America
 requests all whom it may concern to permit the citizen/national
 United States named herein to pass without delay or hindrance
 and in case of need to give all lawful aid and protection.

Le Secrétaire d'Etat des Etats-Unis d'Amérique
 prie par les présentes toutes autorités compétentes de laisser passer le citoyen
 ou ressortissant des Etats-Unis titulaire du présent passeport, sans délai en
 difficulté et, en cas de besoin, de lui accorder toute aide et protection légales.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a las
 autoridades competentes permitir el paso del ciudadano o nacional de los Estados Unidos
 aquí nombrado, sin demora ni dificultades, y en caso de necesidad, prestarle toda la
 ayuda y protección legales.

B. J. Cadzowhead

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

NOT VALID UNTIL SIGNED

PASSPORT
 PASSEPORT
 PASAPORTE



UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo Code / Code / Código Passport No. / No. du Passport / No. de Pasaporte
 P USA 214341459

Surname / Nom / Apellido
CADZOWHEAD

Given Names / Prénoms / Nombres
BEN JAMES

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
 UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
 21 Mar 1942

Sex / Sexe / Sexo Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
 M TEXAS, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición Authority / Autorité / Autoridad
 28 Jul 2005 United States

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad Department of State
 27 Jul 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MISMO

07.06.10 31
MÁLAGA
A 005

29.05.10 68
MÁLAGA
A 012

8229998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MISMO
AÑO 2010
FEB 29
PRIMERA PARTE
497

Entradas / Entradas
Salidas / Salidas
VISAS
VISAS

Conforme al Art. Dieciocho, numeral cinco
de la Ley Notarial, DUY FE que la presente
Es fiel copia del documento original que
se me exhibió, constante en tantas copias
Quito, a 23 de Julio de 2010

[Signature]

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

025989



escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al
compareciente, íntegramente, por mí, la Notaria Suplente, se ratifica en ella y
firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ben James Cadenhead
BEN JAMES CADENHEAD PAS 214341459

María José Cadenhead
MARÍA JOSÉ CADENHEAD EGUIGUREN C.C. 171041606-4
LA NOTARIA SUPLENTE.-

[Signature]
La No.-

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR



Se otorgó ante la Doctora **CARMEN CECILIA ZAMBRANO SEMBLANTES**, Notaria Suplente de la Notaría Trigésima del cantón Quito, el presente **PODER ESPECIAL**; otorgada por **BEN JAMES CADENHEAD Y MARIA JOSE CADENHEAD EGUIGUREN**, a favor de **JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA**; cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito a, 28 de noviembre del 2018.-

EL NOTARIO

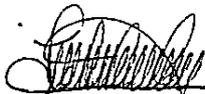


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: El poder que antecede no presenta razón alguna que lo **anule o revoque**; por lo tanto sigue vigente hasta la presente fecha en Quito, a 28 de noviembre del 2018.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000017409



20181701030001369

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701030001369

NOTARIO OTORGANTE:	DRA CARMEN ZAMBRANO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CADENHEAD EGUIGUREN MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710416064
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CEVALLOS MORALES NELLY ALEXANDRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704217445

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701030001369

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P3606

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CADENHEAD EGUIGUREN MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710416064
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCATORIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



GEORGIA SUPERIOR COURT
CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY

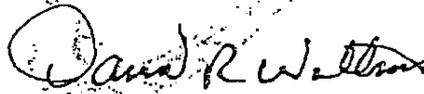
Notary Division

1875 Century Boulevard, Suite 100

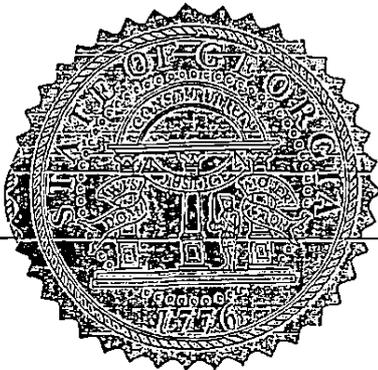
Atlanta, Georgia 30345

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: UNITED STATES OF AMERICA
2. This public document has been signed by BARBARA A SMITH (B A SMITH)
3. acting in the capacity of RECORDS AND DOCUMENTS CLERK
4. bears the seal/stamp of VITAL RECORDS CUSTODIAN
FULTON COUNTY, GEORGIA
5. at ATLANTA, GEORGIA
6. the 8TH DAY OF JULY, 2010
7. by GEORGIA SUPERIOR COURT CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY
8. No. I-278388
9. Seal/Stamp
10. Signature:



DAVID R. WILLIAMS
EXECUTIVE DIRECTOR



NOTARIA TRIGESIMA
Quito Ecuador

Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA

NOTARY-PUBLIC
(404) 327-6023



IS THIS AN EXACT COPY OF THE DEATH CERTIFICATE RECEIVED FOR FILING IN FULTON COUNTY, GEORGIA.

LOCAL CUSTODIAN
 COUNTY OF FULTON, ATLANTA, GEORGIA

SIGN: *Ken Melby*
 DATE: *7/24/08*

"CERTIFICATE OF RECORD"

8a. Atlanta		9a. St Joseph's Hospital		10. Inpatient	
10a. Ecuador		11. Married		12. B.J. Cadenhead	
14. 459-45-0916		15a. Registered Nurse		15b. Healthcare	
16a. GA		16b. Gwinnett		16c. Snellville	
17. Fabian		17. Eguiguren		18. Maria Laura Chiriboga	
19a. B.J. Cadenhead		19b. Snellville, GA 30078		19c. Spouse	
23a. Cremation		23b. July 5, 2008		23c. North Georgia Crematory	
24a. Alan Johnson		24b. 3980		24c. Tom M. Wages Funeral Service, LLC	
25a. Not Embalmed		25b. N/A		25c. Snellville, Georgia 30039-770/979-3200	
23. IMMEDIATE CAUSE: <i>Respiratory Arrest</i>					
24. OTHER SIGNIFICANT CONDITIONS: <i>Severe COPD</i>					
26a. No		26b. No		26c. No	
27a. No		27b. No		27c. No	
28a. No		28b. No		28c. No	
29a. <i>Ken Melby</i>		29b. <i>7/15/08</i>		29c. <i>23:34pm</i>	
30a. <i>Ken Melby</i>		30b. <i>7/24/08</i>		30c. <i>AT</i>	
31a. <i>Ken Melby, MD</i>		31b. <i>26337</i>		31c. <i>5667 P'tree Dunwoody Rd suite 350 Atlanta, GA 30342</i>	
32a. <i>Kathleen McDaniel</i>		32b. <i>26337</i>		32c. <i>JUL 24 2008</i>	



NOTARIA TINGESTINA

DO NOT FOLD THIS CERTIFICATE

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora Alexandra Cevallos Morales, con matrícula profesional número TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- El día de hoy en el registro de Escrituras públicas de la notaría a mi cargo, en QUINCE fojas útiles se protocolizó la petición, Acta Notarial y documentos referentes a la "ACTA NOTARIAL DE RECTIFICATORIA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA".- EN QUITO A VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



**DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*

RAZON: ES FIEL COPIA DEL ACTA DE RECTIFICATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA MARIA JOSE CADENHEAD EGUIGUREN Y DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE EL SEÑOR BEN JAMES CADENHEAD, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, EN QUITO A VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario





Factura: 002-002-000018284



20181701030001475

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701030001475

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE RECTIFICATORIA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CADENHEAD BEN JAMES	REPRESENTADO POR JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA	PASAPORTE	214341459
CADENHEAD EGUIGUREN MARIA JOSE	REPRESENTADO POR JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA	CÉDULA	1710416064
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705266540

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, a petición de los señores María Jose Cadenhead Eguiguren y Ben James Cadenhead, celebrada ante la Doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notaria Suplente de la Notaría Trigesima del cantón Quito, el veintitrés de diciembre del año dos mil diez; de la **ESCRITURA DE ACTA NOTARIAL DE RECTIFICATORIA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA**, celebrada ante mí Doctor Darío Lenin Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el veintisiete de diciembre del año dos mil dieciocho; en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a veintisiete de Diciembre del año dos mil dieciocho.-**

EL NOTARIO



**DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000018285



20181701030001476

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701030001476

MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705266540

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE RECTIFICATORIA DE POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030P04552

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701030001476

MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705266540

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE RECTIFICATORIA DE POSESION EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030P04552



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

